

LA CRÓNICA,

PRECIOS DE SUSCRICION.

2 pesetas, 50 céntimos trimestre.

El pago adelantado.

Se publica 2 veces á la semana.

PERIÓDICO CONSERVADOR Y DE INTERESES GENERALES

DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion,

Calle de Carrasco, 27.

Anuncios.

A precios convencionales.

La correspondencia se dirigirá á la Administracion del periódico.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.—La Purificacion de Nta. Sra.

DIA 3.—San Blas, Obispo y Mártir y San Arcadio.

DIA 4.—San Andrés Corsino y San Aquilino.

CULTOS.—Al toque de oraciones se reza todas las noches el Sto. Rosario en las Iglesias de S. Pedro, la Merced (Arrabal) y Sta. Clara, habiendo al concluir aquel piadoso ejercicio explicacion de doctrina cristiana en la Merced y visita general á Nta. Sra. del Sagrado Corazon de Jesús en Sta. Clara.

Precios corrientes en el Almacén público.

Chamorra á 10 pesetas fanega del país.

Chamorro superior á 10 id.

Idem con centeno de 9 á 9,50 id.

Candeal superior á 10 id.

Idem con centeno de 9 á 9,50 id.

Geja superior á 9,50 id.

Idem con centeno de 8 á 9 id.

Royo de 9 á 9,50 id.

Morcachos de 6 á 7 id.

Centeno á 5,85 id.

Cebada á 5,25 id.

Harinas.

De 1.^a clase, saco de 92 kilos 42 pesetas.

De 2.^a id. id. id. 39 id.

De 3.^a id. id. id. 34 id.

Harina entera superior id. id. id. 39 id.

Idem comun id. id. id. 34 id.

Despojos.

Cabezuela la fanega á 6 pesetas.

Menudillo id. á 4 id.

Salvado id. á 3 id.

Tástara id. á 2,50 id.

Depósito Municipal.

Aceite á 12 pesetas 50 céntimos arroba del país.

Jabon á 15 id. id. id.

Arroz de 5,75 á 6,50 id. id. id.

Judias del piné á 5,25 id. id. id.

Idem royas á 4,50 id. id. id.

Bacalao á 12,50 id. id. id.

Petróleo á 18 pesetas los 56 litros.

Aguardiente usual á 6 pesetas los 10 id. 96 centilitros.

Vino blanco á 7 los 10 id. 96 id.

Varios artículos.

Carbon de carrasca llamado de tara á 1 peseta 37 céntimos arroba.

Idem de id. comun á 1,12 id.

Garbanzos superiores de 16 á 18 id.

Higos de 3,75 á 4,50 id.

Castañas á 4,50 id.

Cacahuets á 6 id.

Patatas de 1 á 1,25 id.

Higos de 3,75 á 4,50 id.

Sal comun á 0,87 id.

Las lanas en completa calma, siendo los precios medios de 19 á 19,50 las blancas, y las negras de 18,50 á 19 id.

Chorizos á 2,75 docena.

Carne á 1,75 kilogramo.

Tocino fresco á 2 id.

Idem añejo á 3 id.

Correos.

El de Madrid sale de esta Capital á la 1 de la madrugada.

El de Zaragoza á la misma hora.

El de Valencia á la 1 de la tarde.

El de Alcañiz á las 8 de la mañana.

El de Albarracin entre 12 y 1 de la madrugada.

Trasportes.

Para Madrid en carro á 1 peseta 50 céntimos arroba.

Para Zaragoza á 0,75 id.

Para Valencia 0,50 id.

Para Alcañiz á 1,25 id.

Para Albarracin á 0,25 id.

AUTORIDADES FUSIONISTAS.

(Continuacion.)

Muy ilustre señor Vicepresidente de la Comision Permanente.

Muy señor mio y de mi consideracion más distinguida: Como pudiérais resentiros, con justicia á mi

entender, sino se os dijera algo en esta seccion del periódico dedicada á las Autoridades fusionistas provinciales, ya que sois una de ellas en cierto sentido, y de las más importantes, me dirijo á V. S. en carta y no con reverente exposicion, porque nada voy á pedir; creo por el contrario que lo que teneis lo necesitais, sin que de nada de ello os podais privar para cumplir vuestro cometido.

Me propongo en esta, felicitar á V. S. por el honroso cargo que desempeña, que tan bien cuadra á vuestros merecimientos y consecuencia no desmentida tanto á las personas como á las ideas, y el que ejercéis tan á satisfaccion del Gobierno y de vuestros compañeros, como demostraré.

Que sois un Vicepresidente de Comision á satisfaccion del Gobierno, no hay para que decirlo; supuesto que nombró á V. S. y no á otro de los dignos señores que con vos formaban la propuesta ó terna para la provision de aquella plaza, y á pesar de ser V. S. uno de los más fervientes adalides del último Ministerio del Gabinete de D. Antonio (no Igual) sino Cánovas, de quien tambien dicen esperabais y sollicitasteis la colocacion en que hoy os encontrais, y durante cuyo Ministerio fuisteis proclamado y admitido como Diputado provincial adicto ó Ministerial.

Despues del nombramiento, el Gobierno ha demostrado á V. S. en más de una ocasion que sigue dispensándole su proteccion decidida. Bien elocuentemente lo dió á entender, cuando estando vacante el Gobierno civil de esta provincia..... no os quiso nombrar para que lo desempeñarais (interinamente por supuesto) é hizo pasar el desempeño de aquel cargo á uno de vuestros subordinados, aun cuando con ello faltó á los precedentes establecidos.

tan solo y con el objeto de que ni por un momento dejarais el cargo que con tanto acierto desempeñais. Hubo quien creyó ver en esto un marcado desaire á V. S. que le colocaba en el ineludible caso de presentar la dimision; pero ¡pobres gentes! no dieron en el *quid* ni conocen bien el acendrado amor que V. S. profesa al pais, y que le obliga á transigir con *esta y otras cosas* antes que dejar huérfana á la provincia de vuestros servicios.

Que vuestros compañeros os aman, reverencian y ven con satisfaccion colocado en el importantísimo puesto que desempeñais, lo dice bien claramente el religioso silencio con que os escuchan, cuando llevando, su voz y nombre, expresais vuestros deseos que son los suyos; la docilidad con que secundan vuestras indicaciones, siempre por supuesto que no se trate del nombramiento de algun Farmacéutico, Director de la Casa provincial de Beneficencia, ó de alguna Ayudante; que entonces os *derrotan*, y el entusiasmo con que os defienden, sino con palabras con votos, cuando la *picara minoría* de la Diputacion propone algun voto de censura contra la Comision Permanente y que más que nadie merecía V. S. que es su Presidente y el encargado por lo tanto de ejecutar sus acuerdos. De aquella censura, salisteis ileso (segun noticias) por la diferencia de un *solo voto* que, pesando más que cuantas razones sin fundamento pudiera alegar esa minoría con la que formabais no ha mucho para derrotar á vuestros amigos de hoy, bien claramente demostró lo que arriba dejo dicho.

Si algun tiempo pudo haber dentro de la Comision quien quería eclipsar el brillo de vuestra gloria, hoy ya no teneis quien os dispute el triunfo, ni quien deje de admiraros por vuestra prevision y tacto para tratar todas las cuestiones y evitar rozamientos entre los individuos de la Corporacion: dígalo sino la habilidad con que (segun se asegura) eludisteis el que la Diputacion se reuniera el dia 19 del pasado, en que *diz* había bastante número de Diputados para deliberar; la no menor que demostrasteis para que no se rompiera la union de la mayoría si al Diciembre se hubieran nombrado en definitiva los cargos de Director y Administrador de la Beneficencia, más tarde negándose V. S. á dar posesion al Administrador que

se nombró con el carácter de interino sino prestaba la oportuna fianza, y en todas las ocasiones; muy principalmente cuando se trató de proponer *Letrados* para el cargo de vocal *id.* de la Comision Permanente.

Demasiado sabía V. S. que dos de los que se proponían para aquella plaza no tienen la cualidad de abogados y no podían por lo tanto ser propuestos; ¡pero que importaba! lo esencial era demostrar vuestro poder, y lo conseguisteis, por más que luego el Excelentísimo señor Ministro de la Gobernacion, desaprobando lo hecho, viniera á dar la razon á esa *turbulenta minoría* que no se ocupa en las sesiones más que de *pedir* el cumplimiento de la ley, *llenar* alguno que otro deber de cortesía y atencion con la primera Autoridad de la provincia, y Diputados que dejan de serlo por pase á destinos más lucrativos, y de *favorecer* con sus proposiciones el fomento de los intereses morales y materiales de la provincia, solicitando un dia el restablecimiento de la Escuela Normal, tratando otro de activar la construccion de las carreteras del Estado, lo mismo que las provinciales, la construccion del deseado ferro-carril de Calatayud-Teruel-Sagunto, ó ya de alguna otra manera. ¡Como si este fuera el deber de la minoría en la Diputacion, y no estuviera todo esto al cuidado de la mayoría, y sobre todo al de V. S. jefe indiscutible, aunque en alguna ocasion desconocido de ella!

Pero con el golpe de las ternas, digan lo que quieran vuestros detractores, dió V. S. una prueba evidente de su talento político; pues que se atrajo con ello á ciertos *individuos poderosos* en la Corporacion, que, al decir de malas lenguas, andaban un poco recelosos de la fraccion de V. S., por no hacer mucho tiempo que uno de ellos, á quien conseguisteis colocar en el sitial *post Presidencial*, llevó á la *barra* á otro de *aquellos* echándole en cara ciertas *cuadernas* cobradas, en su sentido indebidamente.

Que rabien, pues, los maldicientes que os critican, que se muerdan la lengua los envidiosos que no pueden ver á V. S. con buenos ojos en el elevado puesto que desempeña, y por razon del cual tan cerca se coloca de otras autoridades provinciales, á las que tan conveniente les será en todas ocasiones seguir vuestros desinteresados consejos, no por otra

cosa, sino para que sus decisiones merezcan la aprobacion general, que yó desde las columnas de esta publicacion, no puedo menos de felicitaros como os felicito con todo micorazon, lo mismo que á vuestro protector cualquiera que sea, á quien envidio por tener en vos tan digno, consecuente, sincero, é inteligente representante.

Ruego á V. S. me dispense si en algo he ofendido su modestia haciendo más públicas sus excelentes cualidades para el cargo que desempeña, y se ofrece con tal motivo suyo afectísimo admirador que besa á V. S. la M.

D. P. V.

P. D. Se me asegura haber sido V. S. el autor ó inspirador del oficio suspendiendo la reunion á que estaban convocados los señores Diputados para el dia 28. No me atrevo á creerlo. Si así fuera, de una plumada habriais destruido vuestra reputacion. Porque eso de considerar tan importante aquella reunion que obliga á tirar un Boletin extraordinario tan solo para hacer la convocaria el dia precisamente en que habia en la Capital número suficiente de señores Diputados para tomar acuerdo y luego aconsejar la suspension de tan importante reunion y decirlo á los señores Diputados cuando ya debian estar en esta ó por lo menos en camino si no habian de faltar á la convocatoria, no lo creo propio de vuestra seriedad y tacto, cualesquiera que sean las razones que motiven tal determinacion, que yo respeto, y supongo desde luego, serán proporcionadas á lo trascendental de la medida.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Madrid 30 de Enero de 1882.

La política atraviesa un periodo de calma relativa, por que la ausencia de muchos Diputados dá algun respiro á los Ministros, amenazados de un pronto pase á situacion pasiva.

La actitud del Sr. Sagasta que se manifestó resuelto á no hacer modificaciones *inmediatas* en el Gabinete, ha contenido algun tanto á los descontentos, que como sucede en los remansos de los rios, han detenido su marcha para desbordarse luego y anegar en torrente impetuoso el campo de la política dominante.

Por eso los rumores de crisis continúan con gran insistencia en los círculos políticos, y por eso se dicen en ciertos corrillos ministeriales frases poco

respetuosas para algunos Consejeros de la Corona no muy seguros en sus poltronas.

«»

Entre las dificultades con que lucha el Gobierno ocupan un lugar importante los inconvenientes que en la práctica ofrecen algunos de los decantados proyectos financieros del Sr. Camacho.

La cuestion de consumos, por ejemplo, presenta un aspecto tan poco favorable como la del subsidio.

Con respecto á la primera hay un gran número de poblaciones importantes que envian comisionados de sus ayuntamientos para tratar de conseguir la rebaja del cupo ó la total supresion del recargo.

Entre estas poblaciones merece citarse la de Jerez, á quien se han asignado un millon de pesetas en lugar de las 200.000 que antes satisfacía.

Santander, Málaga, Almería, Zaragoza, Cartagena y otras capitales de primera, se encuentran en idéntico caso, y sus ayuntamientos en la imposibilidad de satisfacer el recargo de 70 por ciento que por este impuesto se les señala; anuncian que se retirarán en masa despues de agotar todos los recursos, para evitar esta nueva plaga de Egipto que amenaza concluir de arruinar la ya mal trecha hacienda municipal.

La cuestion del subsidio no se encuentra tampoco en situaciones satisfactorias.

La actitud y los acuerdos tomados por el sindicato y gremios de Madrid con motivo de la reforma del reglamento de las contribuciones industrial y de comercio, y del aumento de cuotas en determinadas clases, demuestran que los proyectos del Sr. Camacho no encuentran en el pais la favorable acogida de que tanto nos han hablado los periódicos ministeriales.

El aplauso de los empleados y de las clases pasivas que perciben algo más que antes en sus haberes respectivos, no significa ni con mucho, la aprobacion del pais que produce y trabaja, del pais, en fin, que contribuye á sostener las cargas del Estado y paga los desaciertos de los Gobiernos y de los Ministros.

Para que los lectores de LA CRÓNICA puedan apreciar la gravedad de los acuerdos tomados, copio las resoluciones contenidas en la proposicion presentada y aprobada en la reunion de los industriales.

Dicen así:

»Primera. Teniendo presente que los actuales sindicos y clasificadores fueron nombrados por sus respectivos gremios para hacer el reparto de la contribucion industrial del año económico de 1881-82, con arreglo al reglamento de 1873, no tendrán atribuciones para otro reparto con arreglo al nuevo reglamento, aún cuando fuesen invitados por la Administracion.

»Segunda. Considerando que la vida legal de los actuales sindicos y clasificadores de toda España termina en 30 de Junio próximo, hasta cuya época tienen hecho el reparto de las cuotas de sus agremiados, los gremios no po-

drán hacer nuevos nombramientos, por no menoscabar la autoridad de los actuales; y aún cuando la Hacienda hiciera el nombramiento de real orden, ningun comerciante ni industrial deberá aceptar el cargo, que legalmente no le pertenece por ser privativo de los actuales.

»Tercera. Si la Hacienda hiciese por sí el reparto con arreglo al nuevo reglamento, los actuales sindicos y clasificadores presentarán en su día las dimisiones de sus cargos, fundados en la usurpacion de poderes que les hace la Administracion, cuyo reparto será considerado nulo por los gremios, por no llenar los requisitos legales, negándose los agremiados á pagar las cuotas que la Administracion les reparta.

»Cuarta. Si la Hacienda insistiese en llevar adelante sus acuerdos y procediese á hacer efectivas las cuotas por las vías de apremio, hasta el embargo, todos los comerciantes é industriales, dándose de baja en sus respectivas industrias, cerrarán sus establecimientos, por no serles posible pagar la contribucion.

»Quinta. Con el objeto de que todos los contribuyentes tengan conocimiento de las bases acordadas en esta junta, los señores sindicos se dignarán convocar inmediatamente á sus respectivos gremios para darles conocimiento de ellas, suplicándoles que, á la mayor brevedad posible, se sirvan enviar sus adhesiones al sindicato, para que éste pueda proceder con incontrastable fuerza.

»Madrid 27 de Enero de 1882.—Siguen las firmas.

La lectura de la proposicion fué recibida con una triple salva de aplausos, que demuestra cual es el estado de los ánimos en el asunto.

En Barcelona la reunion de los gremios se suspendió á consecuencia de la alarma en que la poblacion estaba y de la agitacion que las noticias que circulaban habia producido.

La suspension de la reunion escitó una manifestacion que se proyectaba y que debia presentarse al Gobernador para hacerle saber el mal efecto que las medidas adoptadas habian producido.

Las tiendas aparecieron cerradas en muchas calles.

A los acuerdos del sindicato de Barcelona han empezado á adherirse las poblaciones mas importantes de Cataluña.

En Ciudad Real-Mayorge y otras poblaciones, se toman acuerdos análogos y no es muy aventurado decir que en breve se generalizarán estas manifestaciones y tendrá el Sr. Ministro de Hacienda, enfrente de sus proyectos de reforma del reglamento de la contribucion industrial, á todas las clases productoras del país.

«»

S. M. el Rey y el Sr. Duque de Montpensier han pasado el viernes y sábado en el Cazadero real de Rio-frio.

Anoche regresaron á la Corte los régios expedicionarios á quiénes habian acompañado los Sres. Duque de Sexto, Albareda, y otros personajes de la alta servidumbre.

La peregrinacion á Roma sigue sirviendo de tema preferente á las conversaciones.

R.

Su Santidad cree que la direccion suprema de la expedicion corresponde á los prelados; y ahora resulta la dificultad de que los principes de la Iglesia se pongan al frente de los carlistos puestos en tren de viage por el Sr. Nocedal y los redactores de *El Siglo Futuro*.

Noticias provinciales y locales.

El día 31 del pasado Enero se dictó sentencia por el Juzgado de primera instancia de esta capital, en la causa contra Joaquin Galvez Perez (a) Carmelo, y Juan Carbó Benedicto (a) Mediero, por delitos de doble asesinato y robo, cometidos en Vilhel en las personas de Mariano Galvez y su esposa Fidela Muñoz, imponiendo á los reos la pena de muerte.

Dicho delito se cometió en la noche del 13 al 14 de Diciembre último, empezando el Juzgado á instruir diligencias en la mañana del 16 del mismo mes.

La asombrosa rapidez con que se ha descubierto crimen tan horrible, envuelto al principio en el misterio más profundo, y se han terminado las actuaciones, demuestra el celo esmeradísimo del ilustrado Sr. Juez de este partido y su acierto en la investigacion de los hechos, á la vez que el raro ingenio del inteligente y laborioso Sr. Fiscal en todas sus peticiones.

Al felicitar á ambas autoridades por sus desvelos en favor de la pronta administracion de Justicia, no podemos menos de volver la vista con la amargura más profunda hacia esos infelices reos que se han hecho acreedores á castigo tan terrible....

Respetamos el fallo del Juzgado; pero hacemos fervientes votos á la Providencia con objeto de que los Tribunales superiores encuentren motivos de suavizar la sentencia espresada, y librarán á esta capital y pueblos inmediatos de muchos dias de dolor y pena.

Más adelante nos ocuparemos de los detalles de este funesto y sangriento drama, que llamará seguramente por mucho tiempo la atencion pública.

«»

También los gremios de esta ciudad *entusiasmados* sin duda con la obra magna del Sr. Camacho, celebraron anoche en el salon de sesiones de las Casas-Consistoriales una reunion de más de 400 personas, habiéndose acordado el nombramiento de una comision para que se encargue de demostrar al Sr. Camacho lo *admirablemente bien recibidos* que han sido sus presupuestos por la industria y el comercio que le estarán siempre *reconocidos*.

Este Sr. Camacho se vá á hacer más célebre que aquel de las famosas bodas.

«»

El día 29 del pasado falleció en esta capital nuestro particular amigo don

Rogelio Martin, Licenciado en medicina y cirugía y Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento: acompañamos á su desconsolada familia en la profunda pena que la aflige.

«»

Ha sido nombrado oficial 4.º de este Gobierno civil, D. Carlos Gusano.

«»

Ha sido trasladado á San Sebastian el Administrador de correos de esta provincia, que es reemplazado por el de aquella ciudad.

«»

La sociedad Económica Turolense se reunió el día 29 del pasado en junta extraordinaria, para tratar asuntos de capital interés para esta provincia.

Se acordó, en primer lugar, dar un voto de gracias á la Junta de gobierno del año anterior por el celo é inteligencia con que ha desempeñado su cometido.

Se encargó á la seccion de Industria y Comercio el nombramiento de una comision, para que de acuerdo con la de recepcion de productos destinados á la Exposicion de minería, cerámica y cristalería, que se ha de celebrar en Madrid en el próximo Mayo, redacte una memoria, al objeto de excitar á nuestros industriales á la concurrencia, para que sea de este modo representada nuestra provincia de una manera digna.

Acordó tambien, siguiendo las huellas de la Económica de Huelva, zona importantísima minera, elevar una solicitud al Sr. Ministro de Fomento, en la que se vean los inconvenientes de celebrar la exposicion en el mes de Mayo; pues sin tener en cuenta que la cándida no es la época más apropiada para la concurrencia, el poco tiempo de que disponen los industriales para preparar sus productos será causa de que la Exposicion no responda al objeto, y el extranjero no podrá conocer nuestra riqueza mineral ni nuestro adelanto en las artes hermanas de la Arquitectura.

Trasladada al mes de Febrero del año proximo, daría indudablemente los resultados tan brillantes como se apetecen.

La carencia absoluta de vias de comunicacion rápida, hace imposible la competencia de nuestra industria y especialmente de la minera, con la de otras provincias. Nuestro comercio atraviesa, hace largo tiempo, una crisis lamentable. Esto obliga tambien á la Sociedad á molestar la atencion del Sr. Ministro de Hacienda, haciéndole ver la imposibilidad de pagar esta provincia los nuevos tributos. Al efecto se nombró una comision encargada de redactar una exposicion, pidiendo la rebaja de los impuestos.

Con un voto de gracias á nuestro Ilmo. Prelado, por el donativo de 250 pesetas hecho en favor de esta Sociedad, se dió por terminada la sesion.

La Sociedad Económica podrá no ser atendida; pero tiene en cambio la satisfaccion de cumplir perfectamente con su mision. ¡Ojalá pudieran decir lo

mismo, los que tienen, para esta desgraciada provincia, sacratísimos deberes que cumplir!

PRENSA.

De *El tiempo*.

La opinion de *El Dia*:

«De todas suertes, la situacion del Sr. Camacho en el Ministerio se hace muy difícil. Ha venido á arreglar la Hacienda, y ha provocado, en vez de arreglarla, conflictos que aún no se les ve el fin.»

Nosotros si vemos el fin: el que el Sr. Camacho se retire, como quien dice, á la *vida privada*, ó que se retiren á la *vida privada* los industriales todos de España.

Por de pronto, en las provincias catalanas lleva camino de suceder esto último: de llegar por este lado al *fin* de que habla *El Dia*.

«»

Los católicos de la Union están de enhorabuena. El telégrama de Roma, objeto de todas las conversaciones, ha satisfecho completamente sus aspiraciones.

En cambio, los carlistas, mohinos y cariacontecidos, viéndose al descubierto, no saben cómo disimular su derrota.

Renunciar la iniciativa de la peregrinacion, sometiéndose á los prelados, no entra en sus planes ni puede venirles; oponerse abiertamente á la voluntad del Padre Santo, fuera inoportuno, por más que algunos afirman que así lo harán; mas no es creible, por ahora, que tan al descubierto acepten el conocido lema: *Antes carlistas que católicos*.

«»

En Inglaterra los sembrados presentan un aspecto satisfactorio en general. Las transacciones en los primeros días de la quincena fueron bastante escasas, se animaron algo despues, pero cerraron definitivamente la calma en los cargamentos flotantes disponibles, y lo mismo sucedió con los cargamentos de pasaje y expedicion, pues los compradores se retiran ante la perspectiva de nuevas y considerables expediciones de cereales procedentes de los Estados-Unidos.

En Francia las cosechas están en buen estado en general, los cereales vegetan en buenas condiciones y aun cuando están muy avanzadas, se espera que resistirán bien los frios. La exportacion de centeno á Alemania disminuye, y las harinas que el año 1880 se realizaban á buenos precios en aquella nacion, no encuentran este año compradores. La cebada tiene bastante demanda siendo buena. La avena en baja, y las harinas encuentran pocos compradores.

En Bélgica los cereales se hallan en completa calma. El centeno ha experimentado un pequeño descenso en sus

valores y las harinas mantienen firmes los precios.

En Suiza el estado sanitario de la ganadería deja mucho que desear, y su situacion comercial se halla en la más completa calma, siendo la transaccion bastante escasa, á no ser en los vinos que hay alguna animacion.

En Austria la venta de trigos es mas escasa. En Hungría el tiempo favorece la cosecha. En Rusia no mejora nada su situacion comercial y los vendedores se hallan cada dia más dispuestos á hacer conversiones en los precios. En Odesa se elevan, aunque poco, los precios, cotizándose en alza el trigo y cebada.

En los Estados-Unidos hay alguna mas animacion en los mercados, apesar de lo que se espera alguna pequeña alza aunque los agricultores tienen encerrada en sus graneros una gran riqueza.

En España la cosecha se presenta bien por lo general y el estado de los sembrados es satisfactorio; pero los mercados están en completa calma y los precios permanecen sin variacion, excepto en Badajoz que hay cierta tendencia á la baja.

Correspondencia con nuestros suscritores.

M. L. M. Torrecilla del Rebollar.—Enterado y gracias.

L. A. Villafranca.—Recibidos los sellos, enterado y gracias.

F. J. Argente.—Complacido hoy mismo.

T. P. Pozuel.—Gestionaré encargo; pero tardará: daré más adelante explicaciones.

R. L. H. Albarracin.—Enterado y gracias, se tendrá presente.

F. C. Albarracin.—Ya habrá recibido contestacion: se verificará mas ampliamente dentro de unos dias.

R. y C. Barcelona.—Está cumplido su deseo á no ser que quiera que se repita: mande otra cosa.

J. L. P. Alcañiz.—Enterado: gracias explicaciones: trataré el asunto.

F. B. San Martin del Rio.—Me ocuparé en otro número.

M. M. Alcañiz.—Por correo 22 le remitía datos que reclama en su carta 23: sobre el otro asunto me enteraré y daré explicaciones.

J. M. A. Bíguenat.—Enterados; ha debido recibir carta.

N. N. Alfambra.—Enterado y conforme, se le remite número que reclama.

P. R. Olalla.—Enterado; mil gracias: sabe que se le quiere.

E. B. V. Moscardon.—Servido como desea.

ANUNCIOS

Barbero.—Se necesita uno que sepa afeitar y cortar el pelo. En la Administracion de este periódico darán razon.

1-2.